



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 376/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 62/2010, de fecha 27 de Enero de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorandum N° 415/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fecha
JUAN IGNACIO PUEBLA FERNANDEZ Auxiliar de Servicio Escuela Mercedes Maturana de Catapilco	19	04.01.2010 al 28.01.2010 (Ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que no quedan días pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Feriado Legal 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

EPG / CTL / MCYA / RRRH / GAMD / JEN / ffd.-